



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, SILAC. OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024
"Gobierno de principios y valores"



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, SILACAYOÁPAM, OAXACA.

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Zapotitlán
 Lagunas.
 Dpto. Silac, Oax.
 2022 - 2024

En la población de Zapotitlán Lagunas, Distrito de Silacayoápam, Estado de Oaxaca, siendo las **11:00 (once horas con cero minutos) del día 28 de Junio del año 2022** reunidos en el salón de Sesiones de la presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativo, los **CC. ARMANDO SALVADOR BRAVO SOSA**, Presidente Municipal Constitucional; **MAGRINA M. PAVÍA RIVERA**, Síndico Municipal; **JOSÉ A. NAVARRO BALLESTEROS**, Regidor de Hacienda; **FLORENCIO PAVÍA ALMAZO**, Regidor de Obras; **EFRÉN ORTIZ MARTÍNEZ**, Regidor de Alumbrado público, **MARÍA GUADALUPE NAVARRO PAVÍA**, Regidora de Ecología, integrantes del Honorable Cabildo, en cumplimiento a los artículos 1, 2, 3, 4, 43 fracciones LVIII y LXVI, 45, 46, 68, 71, 73, y 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, con el fin de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2022-2024, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- PRIMERO.** TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- SEGUNDO.** DECLARATORIA DEL QUÓRUM.
- TERCERO.** INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- CUARTO.** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.
- QUINTO.** ÚNICO. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2022-2024.
- SEXTO.** ACUERDOS
- SÉPTIMO.** CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** -----

PRIMERO. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. Estando presidida la presente sesión por el Presidente Municipal, quien solicita a la Secretaria Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando la secretaria que se encuentran en su totalidad los integrantes del Honorable Cabildo. -----

SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes los seis integrantes del Ayuntamiento Constitucional, la Ciudadana Secretaria Municipal con fundamento en lo que dispone el artículo 48 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca,

REGIDURÍA DE OBRAS
F. Pavía
 Mpio. Zapotitlán
 Lagunas.
 Dpto. Silac, Oax.
 2022 - 2024

REGIDURÍA DE ALUMBRADO PÚBLICO
[Handwritten signature]
 Mpio. Zapotitlán
 Lagunas.
 Dpto. Silac, Oax.
 2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
[Handwritten signature]
 Mpio. Zapotitlán
 Lagunas.
 Dpto. Silac, Oax.
 2022 - 2024

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Zapotitlán
 Lagunas.
 Dpto. Silac, Oax.
 2022 - 2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Zapotitlán
 Lagunas.
 Dpto. Silac, Oax.
 2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, SILAC. OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024
"Gobierno de principios y valores"



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Armando Sosa

manifiesta que "Existe Quórum Legal" requerido para llevar a cabo la Sesión de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto.-----



TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En el desahogo del presente, se concede el uso de la palabra al Presidente Municipal C. ARMANDO SALVADOR BRAVO SOSA, quien con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión de Cabildo, en los siguientes términos: Siendo las 11:15 (once horas con quince minutos), del día 28 de Junio de 2022 (dos mil veintidos), declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Zapotitlán Lagunas, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, y válidos los puntos a tratar.-----



CUARTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En el desahogo del presente, una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón conforme lo disponen los artículos 50 en relación con el artículo 68 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se somete a consideración el Orden del día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del día, se aprueba el orden del día de esta sesión por unanimidad de votos.-----



QUINTO. ÚNICO. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL TRIENIO 2022-2024. En el uso de la palabra el Presidente Municipal C. ARMANDO SALVADOR BRAVO SOSA, manifestó al cabildo que de conformidad con los Artículos 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el Artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, el Presidente Municipal es el representante político y Responsable de la Administración Municipal, con la





H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, SILAC. OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024
"Gobierno de principios y valores"



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Isabel

facultad de elaborar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo en los primeros seis meses de su Administración, además de su aprobación, promulgación, publicación y ejecución. Por lo que, en base a este precepto, y al "acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca", emitido por la CG-COPLADE, se presenta en esta sesión de cabildo el Plan Municipal de Desarrollo para el trienio 2022-2024, que regirá los destinos de Municipio en materia de planeación municipal, por lo que una vez discutidos y analizados se llegaron a los siguientes:



ACUERDOS:

PRIMERO: El Cabildo Municipal por unanimidad de votos aprueba el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del Municipio de Zapotitlán Lagunas, Distrito de Silacayoápam, Estado de Oaxaca.

SEGUNDO: El cabildo Municipal dará seguimiento a los Objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a clausurar la sesión, siendo las 13:00 (trece hora con cero minutos) del día 28 de Junio de 2022, y los puntos analizados y acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, cerrándose la presente acta dando lectura a la misma, ratificándola en su contenido firmando al margen y calce para su constancia los Integrantes de Honorable Ayuntamiento. DAMOS FE. ---



José



CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, TRIENIO 2022-2024





H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, SILAC. OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024
"Gobierno de principios y valores"



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Salvador

C. ARMANDO SALVADOR BRAVO SOSA.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



[Signature]

C. MAGRINA M. PAVÍA RIVERA
 SÍNDICO MUNICIPAL



C. FLORENCIO PAVÍA ALMAZO
 REGIDOR DE OBRAS



REGIDURÍA DE HACIENDA

[Signature]

C. JOSÉ A. NAVARRO BALLESTEROS.
 REGIDOR DE HACIENDA



C. EFREN ORTIZ MARTÍNEZ
 REGIDOR DE ALUMBRADO PÚBLICO



C. MARÍA GUADALUPE NAVARRO PAVÍA
 REGIDORA DE ECOLOGÍA

Teodora C. Cuenca



C. TEODORA VICTORINA CUENCA MORALES
 Secretaria Municipal



Doy fe, En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal

para el Estado de Oaxaca. La presente hojas de firmas pertenece al acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de junio de 2022, celebrada en el Municipio de Zapotitlán Lagunas, Distrito de Silacayoápam, Estado de Oaxaca.

